

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1815** *Real Decreto 60/2013, de 1 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Hayati Cen.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Hayati Cen y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 2013,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Hayati Cen, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 1 de febrero de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ